

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO	
	5 DIC 2014	
	Delegación Territorial Registro General	Hora

Asunto: convocatoria de huelga

D. José V. Blanco Domínguez, DNI 34995963Z, en representación de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía con domicilio a efectos de notificación en C/ Trajano 1, 7ª planta, 41002 Sevilla, Fax 954565027

Dª Agueda Lara Martínez, con DNI 8757292L, en representación de la Plataforma por la Homologación de Andalucía con domicilio a efectos de notificación en C/ Beatriz de Suabia 77-2A DP 41005

En función del artículo 2.2.d) de la ley Orgánica 11/1985, del Derecho de libertad Sindical,

COMUNICAN, conforme lo establecido en el art. 3.3 del RDL 17/1977 de Relaciones de Trabajo, la **convocatoria de Huelga** en los términos, ámbitos, duración y por las causas que a continuación se explicitan:

1º. El paro afectará al horario comprendido entre las 8 hs y las 18 hs. del día 17 de diciembre en todos los centros educativos concertados, de todos los niveles de enseñanza.

2º. El ámbito de esta convocatoria abarca a todos los trabajadores y trabajadoras con pago delegado de los centros educativos concertados o con algún nivel concertado andaluces.

3º El objeto del paro es mostrar el rechazo contra el impago de la parte adicional de las pagas extras por parte del gobierno andaluz y exigir que las mismas se contemplen en los presupuestos andaluces para 2015.

4º. El Comité de huelga estará compuesto por las personas que se relacionan a continuación y tendrá como sede C/ Trajano 1, 7ª planta, 41002 Sevilla, Fax 954565027

- José V. Blanco Domínguez, DNI 34995963Z,
- Patricio Pérez Pacheco, DNI 31647939 P
- José M. Fernández Fernández, DNI 24859891L
- Marina Borrego Martínez, DNI 30510007R
- Gloria Molina Álvarez de Cienfuegos, DNI 24221412C
- Inmaculada Béjar Ramos, DNI 27280163R
- Agueda Lara Martínez DNI 8757292L

Por todo lo aquí expuesto,

SOLICITAN:

Se tenga por presentado este escrito y, en consecuencia, por comunicada la convocatoria de huelga en los términos antedichos, y, así mismo que la autoridad gubernativa tome las medidas de seguridad apropiadas en prevención de posibles incidentes con personas contrarias a la huelga.

federación
de enseñanza
Andalucía
Trajano, 1. 7ª planta · 41002 SEVILLA
www.fe.ccoo.es/andalucia

Fdo. José V. Blanco,

En Sevilla, a 5 de diciembre de 2014.

**Plataforma por la
HOMOLOGACION
en Andalucía
Apte: 7.385 Sevilla**

Fdo. Agueda Lara,

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA